



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

ECE/AC.30/2007/4
28 de agosto de 2007

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN ECONÓMICA PARA EUROPA
CONFERENCIA MINISTERIAL DE LA CEPE
SOBRE EL ENVEJECIMIENTO, 2007
León (España), 6 a 8 de noviembre de 2007
Tema 3 del programa provisional

PANORAMA GENERAL DEL ENVEJECIMIENTO EN LA REGIÓN DE LA CEPE

**Informe resumido sobre la aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid
sobre el Envejecimiento en la región de la CEPE**

Nota de la secretaría

Resumen

En el primer ciclo quinquenal del examen y evaluación mundiales del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, la Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas acordó las modalidades de examen y evaluación del Plan. En ellas se encomendaba a las comisiones regionales de las Naciones Unidas que organizaran conferencias regionales de examen y evaluación y presentasen sus conclusiones a la Comisión de Desarrollo Social para que ésta llevara a cabo el examen y la evaluación mundiales (E/CN.5/2006/2). En el marco de los preparativos de la Conferencia Ministerial de la CEPE sobre el Envejecimiento, 31 Estados miembros han presentado informes sobre la aplicación de la Estrategia Regional de la CEPE relativa al Plan de Acción de Madrid (ECE/AC.23/2002/2/Rev.6), basándose en las directrices facilitadas por la secretaría de la CEPE. En las directrices para la presentación de informes se invitaba a los países a que informaran sobre las actividades que hubieran llevado a cabo en relación con cada uno de los diez compromisos de la Estrategia de Implementación Regional e hicieran hincapié en las esferas prioritarias. En el documento actual se resumen las conclusiones de dichos informes.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Resumen		1
INTRODUCCIÓN.....	1 - 2	3
Compromiso 1: Integrar la cuestión del envejecimiento en todos los ámbitos normativos con el objetivo de adaptar las sociedades y las economías al cambio demográfico y construir una sociedad abierta a todas las edades.....	3 - 5	4
Compromiso 2: Velar por la plena integración y participación de la tercera edad en la sociedad.....	6 - 19	4
Compromiso 3: Promover un crecimiento económico equitativo y sostenible para hacer frente al envejecimiento de la población	20 - 24	7
Compromiso 4: Ajustar los sistemas de protección social a los cambios gráficos y a sus consecuencias sociales y económicas.....	25 - 34	8
Compromiso 5: Adaptar los mercados de trabajo a las consecuencias económicas y sociales del envejecimiento de la población	35 - 43	10
Compromiso 6: Promover la educación permanente y adaptar el sistema educativo a la evolución de la situación económica, social y demográfica.....	44 - 49	12
Compromiso 7: Esforzarse por garantizar a todas las edades una buena calidad de vida y permitirles llevar una vida independiente, en particular en lo que respecta a la salud y el bienestar	50 - 59	13
Compromiso 8: Integrar la perspectiva de género en las actividades para hacer frente al envejecimiento de la población	60 - 63	16
Compromiso 9: Ayudar a las familias que cuidan a los ancianos y promover la solidaridad entre las generaciones y entre los miembros de cada generación.....	64 - 69	17
Compromiso 10: Promover la aplicación y el seguimiento de la estrategia regional de aplicación mediante la cooperación regional ..	70 - 74	18
CONCLUSIONES.....	75 - 82	19

INTRODUCCIÓN

1. En septiembre de 2002, cinco meses después de que la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento aprobase el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, la Conferencia Ministerial de la CEPE sobre el Envejecimiento, celebrada en Berlín en 2002, examinó y aprobó la Estrategia Regional de Aplicación. La Estrategia consta de un catálogo de medidas plasmadas en forma de diez compromisos. Para preparar la Conferencia Ministerial sobre el Envejecimiento de 2007, la secretaría de la CEPE invitó a los Estados miembros a que informaran sobre las actividades que hubieran llevado a cabo en relación con cada uno de los diez compromisos y a que destacaran las esferas prioritarias. El presente documento también está estructurado en función de dichos compromisos.

2. En el presente documento se hace referencia con frecuencia a los informes de los países que han facilitado la información que figura en él, en particular si la política o tendencia de que se informa atañe sólo a uno o varios países, pero no si describe la tendencia general de un gran número de países. Estas referencias no abarcan necesariamente todos los países a los que alude una declaración dada. En aras de la brevedad, en las referencias se utilizan los códigos de países estándar de tres letras¹ de las Naciones Unidas.

Cuadro 1

Países cuyos informes se examinan en este documento

País	Abreviatura	País	Abreviatura
Albania	ALB	Ex República Yugoslava de Macedonia	MKD
Armenia	ARM	Federación de Rusia	RUS
Austria	AUT	República Checa	CZE
Azerbaiyán	AZE	Letonia	LVA
Belarús	BLR	Lituania	LTU
Bélgica	BEL	Estados Unidos de América	USA
Canadá	CAN	Países Bajos	NLD
Dinamarca	DNK	Malta	MLT
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	GBR	Polonia	POL
Eslovenia	SVN	Rumania	ROU
España	ESP	Serbia	SRB
Estonia	EST	Suecia	SWE
Finlandia	FIN	Suiza	CHE
Grecia	GRC	Turquía	TUR
Hungría	HUN	Uzbekistán	UZB
Israel	ISR		

¹ Disponible en: <http://unstats.un.org/unsd/methods/m49/m49alpha.htm>.

Compromiso 1: "Integrar la cuestión del envejecimiento en todos los ámbitos normativos con el objetivo de adaptar las sociedades y las economías al cambio demográfico y construir una sociedad abierta a todas las edades"

3. La cuestión del envejecimiento abarca un gran número de ámbitos normativos, ya que afecta a cuestiones económicas, laborales, presupuestarias, educativas, sociales, culturales, de sanidad, vivienda, familia, medio ambiente, transporte y seguridad. Aunque ninguno de los países menciona expresamente el compromiso 1 como esfera prioritaria, la mayoría de ellos plantean la cuestión del envejecimiento desde una perspectiva global, incorporándola en una serie de planes, marcos y estrategias nacionales relativos al envejecimiento.

4. Para elaborar estos planes y políticas sobre el envejecimiento, es esencial la participación de todas las partes interesadas. Entre los objetivos de dichas políticas se suele mencionar la prevención de la discriminación por motivos de edad o cualquier otro motivo y la igualdad de acceso a los servicios para todos. Algunos países también han destacado la sensibilización del público sobre la cuestión del envejecimiento como una de las prioridades de sus políticas (CZE, LVA, NLD, ROU, RUS).

5. En el ámbito normativo, la legislación suele ser el instrumento al que más se recurre. Varios países han aprobado leyes contra la discriminación y de igualdad de oportunidades, mientras que otros (DNK, FIN, GBR, GRC, LTU, NLD, SWE) han adaptado sus constituciones nacionales o prevén hacerlo. La mayoría de los países han creado órganos consultivos nacionales sobre las cuestiones relativas al envejecimiento (un "consejo", una "comisión" o una "junta") en que participan las partes interesadas, por ejemplo, representantes de los pensionistas, organizaciones no gubernamentales (ONG), el sector privado y los sindicatos. Estos órganos tienen por objeto velar por que todos los grupos de población afectados participen en la formulación de políticas y en el proceso legislativo. Un país utiliza el concepto de "defensores", es decir, representantes que defienden los intereses de las personas mayores e influyen en las decisiones sobre políticas (GBR). Dos países mencionan autoridades encargadas expresamente de luchar contra la discriminación y promover la igualdad de trato (HUN, NLD). Un país ha introducido la figura del defensor del pueblo para propugnar la igualdad de trato y prevé crear una oficina de supervisión y asesoramiento en cuestiones de discriminación por motivos de edad (AUT). En varios países, los municipios son los encargados principales de integrar la cuestión del envejecimiento en todos los ámbitos (DNK, FIN, NLD). Además, los Estados miembros de la Unión Europea (UE) también deben aplicar las directivas comunitarias sobre discriminación e igualdad de trato, en particular respecto de la discriminación por motivos de edad.

Compromiso 2: "Velar por la plena integración y participación de la tercera edad en la sociedad"

6. Cuatro países han definido la integración como una de sus prioridades específicas (AUT, HUN, LVA, SVN). No obstante, los progresos difieren según los países y los ámbitos de intervención de que se trate. En el ámbito de la integración funcional, prácticamente todos los países tienen en cuenta, de uno u otro modo, a la tercera edad en el proceso de formulación de leyes. Las personas mayores, además, tienden a ser votantes activos.

7. Otro elemento importante para promover la integración de la tercera edad es alentar a las personas mayores a que permanezcan en su trabajo durante más tiempo y aprovechen su considerable experiencia. Cerca de un tercio de los países que han presentado informes indican que ofrecen incentivos a los empleadores o empleados para que prolonguen el período de trabajo más allá de la edad obligatoria de jubilación. En cambio, se ha progresado menos en lo que respecta a reconocer a las personas mayores como clientes con potencialidades y necesidades especiales. Por ejemplo, sólo un país (AUT) reserva un puesto especial a los pensionistas en la junta de la asociación de consumidores.

8. Por lo que respecta a las infraestructuras, muchos países han tenido éxito en las medidas que han adoptado en este ámbito, con el objeto de facilitar el acceso físico y económico a la vivienda, el transporte público y las actividades culturales. Muchos países han puesto en marcha planes que ofrecen a las personas mayores billetes de transporte y entradas a actos culturales a precios rebajados. Sin embargo, cuatro países (FIN, HUN, MKD, SVN) reconocen que el acceso a estos servicios, especialmente en las zonas rurales, constituye un problema.

9. Para lograr una verdadera integración de la tercera edad, es preciso promover actividades intergeneracionales y ofrecer una imagen más positiva de la vejez. Dos países (ROU, SRB) declaran que las personas mayores opinan que se da una imagen negativa de ellos. Es por ello que muchos países informan de campañas para promover una imagen positiva de la vejez y de días especiales en que se trata que el público adquiera conciencia de la situación de las personas mayores. Otra esfera del intercambio intergeneracional es el voluntariado. Muchos países ofrecen apoyo económico a las organizaciones de voluntarios que cumplen una labor importante en el cuidado de las personas mayores. Hay pocas iniciativas para alentar a las personas mayores a que aprovechen sus conocimientos y aptitudes y se ofrezcan como voluntarios. Sólo tres países declaran contar con este tipo de iniciativas (CAN, LTU, USA).

10. Nueve países (AUT, BEL, ESP, EST, LTU, LVA, ROU, RUS, SWE) dicen apoyar económicamente la infraestructura no gubernamental relacionada con el envejecimiento de la población. En varios países, las organizaciones de veteranos de guerra desempeñan un papel destacado en esta infraestructura (AZE, BLR, RUS). Un Estado miembro (AUT) ofrece una fórmula de financiación mixta, con arreglo a la cual la ayuda gubernamental es proporcional al número de personas de 60 años o más, lo que permite a una ONG mantener su financiación aunque atienda a un número considerablemente mayor de pensionistas. Sólo un país (TUR) señala la existencia de serios obstáculos jurídicos para formar ONG. La participación política varía en función de los países; en algunos consiste en iniciativas locales extraoficiales (CZE, ISR, SRB), mientras que en otros las organizaciones de jubilados son parte integral del proceso de formulación de políticas en todos los niveles (AUT, EST, FIN, NLD, ROU, SWE).

11. A pesar de que los jubilados son votantes activos, sólo tres países declaran que los partidos políticos prevén disposiciones especiales para ellos. Dos países (SRB, SVN) mencionan la existencia de un partido de jubilados en el ámbito local, mientras que otros dos (MLT, SVN) informan de que los principales partidos políticos han creado secciones especiales para jubilados.

12. La participación en la economía debería consistir en la participación de las personas mayores tanto en el mercado de trabajo como en el reconocimiento de los productos y servicios especiales que necesitan los clientes de edad avanzada. Sin embargo, sólo un país reserva un puesto especial a los representantes de los pensionistas en la junta de la asociación de

consumidores (AUT), y son pocos los que dan voz oficial a los pensionistas en las instituciones de servicios. Sólo dos países (BEL, DNK) declaran que las residencias de jubilados tienen que tener comités permanentes de residentes que influyan directamente en la prestación de servicios.

13. Donde se han logrado más progresos es en el fomento de la participación de los pensionistas en el mercado de trabajo, de modo que sigan integrados en su entorno laboral y aprovechen debidamente su experiencia. Se está reduciendo la mayoría de las disposiciones que permiten jubilaciones anticipadas. Seis países (CHE, ESP, FIN, MKD, SWE, USA) declaran haber reducido el riesgo de las personas mayores de que se les quite el puesto de trabajo. Tres países (ESP, EST, USA), declaran haber implantado criterios flexibles respecto de la edad de jubilación, a fin de que los empleados con buena salud y dispuestos a hacerlo puedan seguir trabajando después de llegar a la edad de jubilación obligatoria. Otras modalidades bien recibidas de jubilación flexible son prácticas como las de subvencionar empleos a jornada parcial o promover modalidades de jubilación paulatina (FIN, NLD, USA). Dos países (CAN, EST) tienen programas de formación para que los trabajadores de edad más avanzada tengan más posibilidades de encontrar empleo, mientras que otro (FIN) ofrece una subvención salarial a los empleadores que ofrezcan empleos a los trabajadores mayores de 54 años que reciban sueldos bajos. Otra opción es la de crear una plataforma conjunta de asociaciones de empleadores y empleados que se ocupe de esta cuestión (AUT).

14. Para que las personas mayores puedan participar satisfactoriamente en la sociedad el Estado debe proporcionarles una infraestructura que facilite esa participación, es decir, medios físicos y económicos que prevengan su exclusión en los ámbitos de la vivienda, el transporte público y las actividades culturales. Para algunos países esto supone un problema, especialmente en las zonas rurales (FIN, HUN, MKD, ROU, SRB). La ayuda financiera en materia de vivienda puede adoptar diversas formas, como subvenciones de calefacción (ROU), y de vivienda (CAN, NLD, USA), o descuentos a las personas mayores en los servicios de reparación (GBR, MLT). Además, algunos países (CZE, ESP, EST, SVN) se esfuerzan por mejorar la disponibilidad y el acceso físico a la vivienda para la tercera edad. Un país está realizando una intensa labor de investigación para adaptar la tecnología del hogar a las necesidades de las personas mayores (AUT). Además, dos países ofrecen descuentos en los productos médicos para la tercera edad (EST, ISR).

15. Otro aspecto fundamental de la inclusión de la tercera edad en el campo social es contar con un transporte público asequible y accesible. En al menos ocho países el transporte es gratuito o más barato para la tercera edad (AZE, BLR, GBR, ISR, NLD, ROU, RUS, UZB) y uno de ellos incluso les ofrece una amplia gama de billetes de tren gratuitos para viajar dentro del país, que, si no se utilizan, se pueden canjear por dinero en efectivo (ROU). La introducción de autobuses de plataforma baja y la mejora del acceso a los trenes forma parte de los planes de desarrollo de cuatro países (CZE, ESP, EST, SWE), con distintos niveles de implantación.

16. Un aspecto importante para mejorar la integración y participación de la tercera edad en la sociedad es promover las relaciones entre las generaciones. Para ello se organizan campañas en los medios de comunicación y se apoya a las organizaciones de voluntarios. La gran mayoría de los países han puesto en marcha campañas para ofrecer una imagen positiva de la tercera edad, subrayando su contribución activa a la sociedad. Ello puede comprender actividades a fin de concienciar a los trabajadores de los medios de comunicación (AUT, ESP) para que eviten estereotipos poco favorables y emitan programas de televisión que promuevan una imagen

positiva. Muchos países también celebran un día especial dedicado a la tercera edad para sensibilizar al público sobre la cuestión.

17. Los voluntarios pueden desempeñar un papel destacado en el cuidado de las personas mayores que no tienen familiares cercanos. Dos países (ISR, USA) recurren en alta medida a los voluntarios para ofrecer cuidados y apoyo, mientras que muchos otros apoyan a las organizaciones de voluntarios que prestan ayuda a las personas mayores. Sólo un país afirma tropezar con grandes obstáculos en lo que respecta al voluntariado, al imponer una elevada carga impositiva a los ingresos procedentes del trabajo voluntario (SVN). Un país (NLD) sopesa la introducción de servicios comunitarios obligatorios para los alumnos de secundaria.

18. Los ancianos también pueden ofrecerse como voluntarios, lo que les permite aprovechar sus competencias y sentirse útiles. Sin embargo, sólo dos países (CAN, USA), fomentan directamente esta práctica. Otro país ofrece cursos intergeneracionales de arte (LTU) y otro promueve la publicación de un periódico intergeneracional (EST).

19. Una característica peculiar del programa de integración y participación es la intención de adoptar un enfoque participativo. Los gobiernos de los Estados miembros acordaron, en teoría, prever la participación de jubilados y organizaciones de jubilados en la evaluación de sus políticas y el planteamiento de nuevas propuestas, con miras a aumentar al máximo la transparencia y la aportación de nuevas ideas. La gran mayoría de los países declara que las ONG colaboran intensamente en los procesos de formulación de políticas. Un país dialoga directamente con los pensionistas (ROU) y otro (USA) tiene una larga tradición de celebrar audiencias públicas en materia de políticas.

Compromiso 3: "Promover un crecimiento económico equitativo y sostenible para hacer frente al envejecimiento de la población"

20. Hay un consenso general sobre la necesidad de aumentar las tasas de crecimiento económico y de productividad. Esto permitiría transferir y distribuir más recursos, y garantizaría la sostenibilidad económica de los sistemas de protección social en general y de los planes de pensiones en particular. En toda transformación económica debe preverse la erradicación de la pobreza, especialmente entre las personas mayores, por lo que varios países han aumentado las pensiones significativamente o prevén hacerlo (ALB, BLR, ESP, ROU, RUS, UZB). Otro modo habitual de contrarrestar la pobreza entre las personas de edad es indexar los sueldos en función de la inflación (EST, FIN, LVA, LTU). La mayoría de los países destacan la necesidad de desarrollar políticas macroeconómicas para hacer frente a las necesidades de la vejez.

21. La mayoría de los países han señalado el equilibrio presupuestario como una prioridad para lograr la sostenibilidad. Por lo tanto, es importante encontrar un equilibrio entre el crecimiento económico (AUT, DNK, ESP, FIN, GBR, HUN, LVA, NLD, ROU, RUS, TUR), la reducción de la deuda y el gasto públicos, y el aumento de los ingresos tributarios. Un país se centra específicamente en aumentar la eficacia de los servicios públicos a fin de reducir el gasto público (FIN). Los países de la Eurozona², los que están a punto de adoptar el euro y los que aspiran a ingresar en la Unión Europea han establecido estrictos controles presupuestarios y una férrea

² El término Eurozona se aplica a los Estados miembros de la UE que han adoptado el euro.

disciplina fiscal para atenerse a los criterios de Maastricht fijados por la UE como requisitos para acceder a la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria Europea (entre ellos el de no tener un déficit superior al 3% del total del PIB) (HUN, MLT, TUR).

22. Un país se refiere expresamente a la "regla de oro", según la cual el Gobierno puede endeudarse sólo para invertir, pero no para financiar el gasto ordinario. Este país también aplica la "regla de la inversión sostenible", que prescribe que la deuda neta del sector público, como porcentaje del PIB, debe mantenerse en un nivel estable y prudente (GBR).

23. Varios países destacan las medidas de reforma del sistema de pensiones y de seguridad social que están aplicando a cabo para equilibrar el presupuesto público (AUT, DNK, FIN, ESP, SWE, TUR), y, a la vez, mantener los niveles de ingresos de la tercera edad, por ejemplo, garantizando una pensión mínima (CHE, SWE). Además, los Estados miembros de la UE han suscrito la Estrategia de Lisboa, con el objeto de convertir a Europa, para el año 2010, en la economía más basada en el conocimiento, más competitiva y más dinámica y del mundo (AUT, MLT). La Estrategia apunta, entre otras cosas, a invertir en mejoras de la competitividad, y la productividad, así como a fortalecer el mercado de trabajo (ROU). Algunos países se están esforzando por aumentar el número de pequeñas y medianas empresas para que impulsen el crecimiento y el empleo (AZE, SRB). Varios países registran un aumento de la tasa global de empleo, (AUT, CZE, LVA, NLD) y señalan la tasa de empleo de las personas mayores como una de sus prioridades (EST, NLD).

24. Un país ha reformado su régimen fiscal y de seguridad social para fomentar las iniciativas individuales y la creación de empleos (FIN). Otro país facilita el uso de hipotecas inversas, que permiten a las personas mayores convertir el valor de sus viviendas en dinero en efectivo para financiar otras necesidades (ESP).

Compromiso 4: "Ajustar los sistemas de protección social a los cambios demográficos y a sus consecuencias sociales y económicas"

25. Trece países indicaron como esfera prioritaria el ajuste de los sistemas de protección social (AUT, CAN, CHE, ESP, FIN, GBR, HUN, MKD, MLT, ROU, RUS, SVN, TUR). Existe mucha actividad en la esfera de la reforma de las pensiones y de los servicios de salud, así como en cuanto a la seguridad de los ingresos. Este aumento de la actividad es provocado por el aumento del número de personas mayores, lo que origina cambios inevitables en los sistemas de pensiones, servicios de salud y seguridad social.

26. Doce países informaron sobre el inicio o la realización de reformas en los sistemas de pensiones en los últimos cinco años. Las reformas se centran principalmente en la adaptación de los sistemas públicos de pago con cargo a los ingresos corrientes que forman el pilar 1. En algunos casos también incluyen los pilares 2 y 3, a saber, los planes de pensiones financiados por las empresas y los planes de ahorro personal.

27. Entre las reformas del pilar 1 se encuentran los ajustes de la edad oficial de jubilación y de los períodos obligatorios de cotización al seguro, así como diversas iniciativas para desalentar la jubilación anticipada, cambios para calcular las pensiones y aumentos de las tasas de contribución a los seguros. Muchos países con sistemas de pago con cargo a los ingresos corrientes han hecho todo lo posible por introducir un nexo más fuerte entre las contribuciones

que aportan los empleados, y las prestaciones que reciben (ESP, FIN, LTU, SWE). Además, varios países han introducido o están estudiando la posibilidad de implantar criterios flexibles en cuanto a la edad de jubilación a fin de mantener a las personas más tiempo en el mercado laboral (CHE, FIN, GBR, SWE). Un país ha sustituido la combinación de edad y años de trabajo como requisito para recibir la pensión de jubilación por un sistema en que únicamente cuenta la edad (MKD).

28. Los planes de pensiones financiados por las empresas (pilar 2) siguen desempeñando un papel de menor importancia. Sin embargo, los gobiernos promueven una mayor participación de los empleadores. En la mayoría de los países la participación en los planes financiados por las empresas es estrictamente voluntaria (AUT, CZE, FIN, LTU, SWE). Cuatro países (DNK, GBR, MKD, NLD) la han hecho obligatoria. En un país se ha introducido un "regulador de pensiones" que ayuda a proteger las prestaciones del asegurado, por ejemplo en caso de que el empleador se declare en bancarrota, y que promueve la buena gestión de los planes de pensiones basados en el trabajo (GBR).

29. Con el fin de alentar a los ciudadanos a planificar su jubilación y ahorrar para ese período, la mayoría de los gobiernos ha introducido planes de ahorro personal (pilar 3). Para promover el uso del pilar 3 se han implantado incentivos para los planes de seguro de vida o de pensiones complementarias. Como variación del pilar 3, un país introdujo unas "cuentas de tiempo trabajado" que permiten que los empleados ahorren anualmente una parte de su sueldo bruto para financiar un período de licencia sin sueldo en el futuro, que se puede destinar, por ejemplo, a recibir cuidados o educación, a una jubilación anticipada o a períodos sabáticos (NLD).

30. Se han introducido varias medidas para proporcionar una protección especial a las mujeres. Ahora los períodos de baja para el cuidado de los hijos se acreditan como períodos de cotización a los sistemas de pensiones; en un país se ha introducido una pensión compartida para cónyuges (AUT). Otros ejemplos son la reglamentación del trabajo a jornada parcial y la licencia por nacimiento de un hijo (GBR), combinadas con el derecho a recuperar el puesto de trabajo (AUT, USA). Un país (ESP) hizo extensiva la aplicación de las pensiones de viudedad a las asociaciones civiles.

31. Para garantizar a los mayores un nivel de ingresos suficiente, varios países pagan pensiones mínimas. Además, muchos gobiernos ofrecen a los pensionistas reducciones en los transportes públicos, los servicios de telecomunicaciones, los billetes de espectáculos, los gastos de calefacción, etc. En algunos países se espera que la familia sea la principal entidad que garantice los ingresos de los ancianos, pero si la familia no puede sostener a las personas que dependen de ella es el Estado el que proporciona una red de seguridad (ARM). La mayoría de los países contribuyen a los gastos de vivienda de los mayores en situación de necesidad.

32. La tendencia general en el ámbito de los servicios de salud es dar a los ancianos la posibilidad de que permanezcan en sus hogares el mayor tiempo posible mediante programas de actividades y de ayuda para valerse por sí solos. Para lograr ese objetivo se recurre a una serie de prestaciones monetarias, ayuda por períodos determinados y servicios específicos. Algunos países también ofrecen servicios de interpretación a las personas con problemas auditivos (HUN) y financiación, por una única vez, para remodelar las viviendas a fin de que las personas con discapacidad tengan acceso a ellas (HUN, MLT). Un país (ISR) ha creado distintos servicios y ayudas que permiten que los ancianos permanezcan en su entorno familiar el mayor tiempo

posible. Ello es posible gracias a la participación y a la amplia capacitación de organizaciones de voluntarios que contribuyen a organizar servicios a domicilio, la atención sanitaria, cuidados por períodos determinados y centros de atención diurna. De esta forma, los ancianos pueden seguir viviendo con sus familiares incluso si éstos trabajan a jornada completa. La existencia de centros de atención por períodos breves para ancianos permiten que las personas que prestan cuidados a éstos puedan salir de vacaciones (ISR, MLT).

33. En el ámbito de la vivienda se ha producido una orientación general, de los hogares de ancianos a arreglos de vida independiente en que se recibe la asistencia necesaria de parte de servicios móviles. También se utilizan cada vez más las nuevas tecnologías para lograr este objetivo, por ejemplo, para que las personas mayores puedan comunicarse con sus hijos o nietos o con el personal médico (FIN, GRC).

34. Las medidas de prevención y el mejoramiento de la salud de los ancianos pueden permitir posponer la prestación de determinados servicios y cuidados (FIN, MLT, POL, USA). Un país ha iniciado una campaña titulada "Su futuro está en sus manos" para ayudar a los consumidores a planificar los cuidados a largo plazo, que necesitarán y ha creado un sitio especial en Internet en que se da la información necesaria (USA). Para apoyar y motivar a las personas que prestan cuidados se ha ajustado el sistema de pensiones de modo que las personas que cuidan a parientes ancianos coticen para sus pensiones durante el tiempo en que prestan esos servicios (AUT, GRC). En algunos países desempeñan un papel importante los donantes y las ONG (ALB, ROU, SRB).

Compromiso 5: "Adaptar los mercados de trabajo a las consecuencias económicas y sociales del envejecimiento de la población"

35. La magnitud de los efectos del envejecimiento de la población en los mercados nacionales de trabajo varía considerablemente en los distintos Estados miembros de la CEPE. Los Estados miembros de la Unión Europea se han comprometido a tratar de alcanzar los objetivos de Lisboa³ y se dedican a esa tarea. Mientras los países cuyas tasas de dependientes mayores son elevadas o van en aumento⁴ hace tiempo que han empezado a formular y aplicar una amplia gama de políticas, los países en que están tasas son más bajas y en que se registran altas tasas de desempleo general y de desempleo de jóvenes tienen otras prioridades. Sin embargo, un gran número de países ha informado de que se ha avanzado en pos del compromiso 5. Ocho países (AUT, CHE, FIN, HUN, LTU, LVA, ROU, SRB) han indicado expresamente que para ellos ésta es una esfera prioritaria.

36. A fin de elevar la tasa de empleo de los trabajadores de más edad, varios países subvencionan sus sueldos o les dispensan del pago de una parte de los costos laborales, como los

³ Entre los objetivos de Lisboa de 2000 figura un aumento general, al 70%, de las tasas de empleo de la población total en edad de trabajar, con más de un 60% en el caso de las mujeres y un 50% en el de los trabajadores de más edad para 2010. La expresión "trabajadores de más edad" abarca el grupo de trabajadores de 55 a 64 años de edad.

⁴ Tasa de dependientes de edad (porcentaje) = población de más de 65 años dividida por la población entre 15 y 64 años de edad.

seguros o los impuestos. En tres países (AUT, DNK, USA) otorgan subsidios específicos a las empresas que emplean y retienen a trabajadores de más edad.

37. Varios países han indicado que los obstáculos al empleo de los trabajadores de más edad constituyen uno de los motivos de su desempleo. Para superarlos, han establecido programas de asesoramiento y formación que ofrecen asesoramiento a las empresas sobre el mejor modo de diseñar sus normas relativas a los trabajadores de más edad (AUT, DNK, EST, FIN, SWE, USA). Un país ofrece desgravaciones fiscales a los empleadores que brindan a sus trabajadores de más edad la oportunidad de participar en la capacitación de los empleados nuevos (NLD).

38. La mayoría de los países declaran que la falta de capacitación, en particular de tecnologías de la información y la comunicación, y en idiomas, es el principal obstáculo para emplear a personas mayores. Por tanto, la mayoría de los gobiernos centra sus medidas en la oferta de formación profesional. En la mayoría de los países hay en marcha programas de educación de adultos y en algunos se han creado programas para mujeres o trabajadores de más edad (BLR, CAN, CZE, HUN, MLT, NLD, RUS, USA). También se trata de reducir la falta de motivación y confianza de los trabajadores de más edad impartíéndoseles capacitación especial (LTU, MLT) y asesoramiento laboral individual (EST, GBR). Algunos gobiernos promueven el empleo autónomo (USA) y las actividades empresariales para los desempleados de más edad. Para ello se ofrecen capacitación y financiación para establecer empresas pequeñas y medianas (FIN, HUN, LTU, SRB). Los Estados miembros de la Unión Europea trabajan en estrecha cooperación con el Fondo Social Europeo, que tiene por objeto crear empleos mediante la financiación de la formación profesional.

39. Se han puesto en marcha diversas iniciativas que proporcionan a los empleados más flexibilidad para combinar la jubilación y el trabajo. Se da a los empleados libertad para elegir su edad de jubilación y gestionar el período de transición mediante trabajo de jornada parcial o acuerdos para compartir un puesto de trabajo (USA). Un país (USA) introdujo la idea de preparar listas de trabajadores jubilados a quienes se vuelve a contratar, tras su jubilación, para que trabajen en proyectos temporales. Los planes en que la edad de jubilación es flexible permite que los empleados determinen con más detalle cuáles van a ser sus ingresos después de jubilarse. Se espera que esta política permita pasar sin tropiezos de la vida laboral la jubilación. Algunos países permiten que los pensionistas sigan trabajando tras la jubilación y combinen los ingresos de la pensión con los laborales. Algunas veces estos arreglos se complementan con exenciones parciales del impuesto sobre la renta (GBR, NLD, SWE).

40. Un país (DNK) garantiza empleo con las autoridades locales a los desempleados de larga data mayores de 55 años. También ha establecido un fondo ordinario para evitar la retirada prematura de trabajadores del mercado laboral por motivos de salud. Otro país (ISR) patrocina proyectos de empleo para los trabajadores de más edad con pocos ingresos. Por último, la introducción de servicios de cuidado de niños y adultos mayores en zonas extensas, en combinación con arreglos flexibles de trabajo de jornada parcial, se considera decisiva para que las mujeres participen en mayor medida en el mercado laboral (AUT, NLD, SWE). Para que el trabajo de jornada parcial o menos especializado atraiga más a las personas que se acercan a la edad de jubilación, un país (NLD) modificó el cálculo de las pensiones de manera de basarlas en el sueldo percibido en el último empleo de jornada completa.

41. Algunos países hacen hincapié en el problema de la discriminación por motivos de edad en el mercado laboral. Para resolver esta cuestión, un país (DNK) han establecido una oficina de quejas. Otros países han instaurado medidas especiales para proteger a los trabajadores de más edad en el mercado laboral, en virtud de las cuales los empleadores no pueden despedir a los trabajadores mayores de determinada edad, por ejemplo, medidas de inmoralidad en el empleo. Otros, en cambio, imponen multas a las empresas que despiden a los trabajadores de más edad (AUT, LTU). En un país (SWE), las leyes del trabajo exigen a los empleadores que, en caso de despidos, despidan primero a los empleados contratados en último lugar. Las diferencias entre los sueldos de hombres y mujeres pueden impedir que algunas mujeres entren en el mercado laboral o regresen a él. Un país informa de que ha iniciado una investigación de estas diferencias (FIN).

42. Muchos países han aumentado la edad oficial de jubilación o han empezado a hacerlo gradualmente. Un país planea indizar la edad de jubilación en función de la esperanza de vida (DNK). Además, la mayoría de los países han desistido en cuanto a aplicar políticas de jubilación anticipada y abolido los incentivos que se ofrecían para acogerse a ellas. Se han introducido, asimismo, desincentivos para la jubilación anticipada, a fin de elevar la edad real de jubilación. Un país (GBR) ha condicionado el pago de ayudas a los desempleados a la aceptación de obligaciones claramente definidas y que deben aceptarse, como por ejemplo, las de buscar empleo, acudir a entrevistas con posibles empleadores o cumplir actividades de formación profesional. Si no se cumplen estas obligaciones, la prestación se va reduciendo gradualmente.

43. En varios países se han iniciado campañas de concienciación del público para destacar diversas cuestiones del mercado laboral relacionadas con el envejecimiento de la población y promover las medidas antes mencionadas para elevar la edad de jubilación. Algunos países (DNK, LTU) también han empezado a recurrir a la tecnología de Internet empleando bases de datos a fin de buscar empleos para los trabajadores de más edad o utilizando ese medio para crear conciencia del problema entre el público y para entablar diálogos al respecto. Algunos gobiernos han iniciado proyectos de investigación o creado centros de estudio para ajustar las políticas del mercado laboral al envejecimiento de la población (DNK, LTU).

Compromiso 6: "Promover la educación permanente y adaptar el sistema educativo a la evolución de la situación económica, social y demográfica"

44. Dos Estados miembros han citado explícitamente la educación permanente como esfera prioritaria (ESP, LTU). Sólo algunos países han establecido sistemas que ofrecen cursos de capacitación "a medida" en que se tienen en cuenta las necesidades y aptitudes de las personas mayores. La idea de la educación permanente todavía no se ha integrado plenamente en la mayoría de los sistemas educativos. Sin embargo, diversos países han destacado la necesidad de establecer instituciones de educación permanente y de seguir explorando y comprendiendo las necesidades de aprendizaje de los adultos mayores. Con este fin, varios países han puesto en marcha proyectos de investigación para formular opciones de política. La Unión Europea y el Fondo Social Europeo financian muchos proyectos que tienen por objeto crear programas de educación para la tercera edad.

45. La idea de educación permanente está cobrando fuerza en toda la región y la de las universidades de la tercera edad cada vez cuenta con más aceptación. El panorama está cambiando: mientras hasta hace poco se consideraba suficiente garantizar a las personas

mayores el acceso a los sistemas de educación de adultos, actualmente se están ajustando los sistemas establecidos de enseñanza para que atiendan a las necesidades de aprendizaje de las personas mayores y tengan en cuenta sus aptitudes. Algunos países han declarado su objetivo expreso de aumentar la tasa de participación de los grupos de mayor edad en las actividades de capacitación (HUN). En tanto algunos países han establecido estrategias nacionales de educación permanente (EST, HUN, LTU, MKD), otros siguen un planteamiento descentralizado en que la responsabilidad principal al respecto recae en los municipios (GRC, SWE). Un país garantiza el derecho a la educación permanente por medio de su Ley de capacitación de adultos (EST); en otro, la mayoría de las actividades de educación permanente las ofrecen las ONG (ARM).

47. El contenido de muchos programas de educación permanente se centra en la informática y la capacidad para utilizar Internet. Se ofrecen también cursos de idiomas, cursos sobre iniciativas empresariales y otros que tienen por objeto lograr que los ciudadanos ejerzan influencia en la determinación de políticas e incrementen su capacidad intelectual y social.

48. En cuanto a los métodos de enseñanza, la educación de la tercera edad difiere considerablemente de otras formas de educación, pues abarca desde la capacitación hasta la prestación de asesoramiento. Los métodos se adaptan a las personas de edad en cuanto a su localización, su contenido y la duración de los cursos. Los profesores reciben capacitación especial en la enseñanza de personas mayores (LTU, LVA). Para llegar a un mayor número de alumnos, varios países han creado opciones de enseñanza a distancia (ESP, LTU, SWE). Un país ha creado un sitio específico en Internet, lo que, según se prevé, alentará a las personas mayores a familiarizarse más con Internet (NLD). Otro país cita la emisión de programas de televisión destinados específicamente a ese grupo (MLT).

49. La Unión Europea financia la elaboración de programas de estudio para personas mayores (por ejemplo, mediante el proyecto LENA de aprendizaje en la etapa de la vida posterior al empleo y fomenta el intercambio de prácticas óptimas entre sus Estados miembros. Varios países han iniciado proyectos de investigación sobre la mejor forma de organizar la educación permanente en sus sociedades, centrándose en las necesidades de las personas mayores.

Compromiso 7: "Esforzarse por garantizar a todas las edades una buena calidad de vida y permitirles llevar una vida independiente, en particular en lo que respecta a la salud y el bienestar"

50. Doce países han indicado específicamente la prestación de servicios de salud y cuidados como esfera prioritaria en el contexto de la estrategia Regional de Aplicación (ALB, ARM, AUT, CAN, CHE, GBR, GRC, ISR, LTU, ROU, SVN, USA). Si bien hay acuerdo en cuanto a la importancia de esta esfera, las medidas y las necesidades en el ámbito de la financiación de los servicios de salud varían considerablemente. Algunos países de Europa oriental (ALB, LTU, ROU) están ampliando sus sistemas de salud, pero en otros se plantean profundas dudas acerca de la sostenibilidad de los sistemas actuales más avanzados. A este respecto, en varios países se han reorganizado globalmente los sistemas pertinentes. Tres países informan de que han reformado los sistemas de pensiones y seguros (AUT, CHE, NLD), otros tres (EST, LVA, SRB) indican que han reformado sus sistemas de prestación de servicios y otros dos (CZE, ROU), que han reformado la estructura de sus hospitales para lograr una mayor eficiencia. Diversos países han adoptado también nuevas medidas para reducir los gastos y aumentar las consignaciones

destinadas al sector de la salud. Un país (CHE) indica que ha aumentado la edad de jubilación de las mujeres, en tanto que otro (ESP) ha impuesto un mayor control fiscal a los gastos en salud y creado un fondo de reserva. Otras opciones que se han explorado son ampliar la participación del sector privado (USA) y combinar los sistemas de salud y seguridad social.

51. Todos los países apuntan a proporcionar a todos sus residentes igualdad de acceso a los servicios de salud. Ello se lleva a cabo sea mediante un sistema de servicios universales de salud, con seguros obligatorios y tratamientos libres de cargo, o bien mediante servicios gratuitos a los necesitados que demuestren carecer de medios. Cuatro países (CAN, GRC, LVA, RUS) especifican que sus sistemas de prestación de cuidados son gratuitos para todos, en tanto que en otros dos (DNK, SWE) las sumas que no cubre el seguro son tan pequeñas que no disuaden a los asegurados de solicitar servicios. Varios países (AUT, LVA, ROU, SRB, SVN) tratan de garantizar igualdad de acceso prestando servicios gratuitos a las personas que demuestren carecer de ingresos suficientes. Sin embargo, tres países (CZE, MKD, TUR) informan de que, en la práctica, hay desigualdades en el acceso a los servicios de salud debidas a la situación geográfica, el género o el nivel cultural de los ciudadanos.

52. Los Estados miembros han informado de una amplia gama de medidas para hacer frente a la falta de igualdad. Un país (ESP) ha establecido centros interdisciplinarios especiales; en otro (GBR), se ha creado una junta interdepartamental para luchar contra las desigualdades en materia de salud. Un ámbito que causa particular preocupación parece ser la falta de igualdad para acceder a los servicios de salud según las regiones, pues las zonas rurales van a la zaga de los centros urbanos. Tres Estados miembros (EST, HUN, ROU) proporcionan incentivos financieros y de capacitación al personal médico dispuesto a prestar servicios en las zonas mal atendidas, en tanto que otros dos (GBR, SVN) condicionan los fondos destinados a las regiones al logro de objetivos en materia de atención y cuidados. Otros dos países (CHE, NLD) han puesto en marcha campañas destinadas específicamente a proporcionar acceso a esos servicios a las personas de otros grupos étnicos y culturales, prestando ayuda al personal médico procedente de grupos minoritarios y proporcionando información y apoyo a posibles pacientes de grupos no originarios del país de que se trata.

53. Algunos Estados miembros han puesto en marcha amplias reformas de sus sistemas de atención de la salud (HUN) y sus servicios sociales (ALB), al tiempo que en toda la región se observan iniciativas de menor envergadura para mejorar y reestructurar los servicios de salud. Se recurre cada vez en mayor grado a la gestión caso por caso y a la integración de los servicios sociales y de salud a fin de prestar "un servicio único" bien integrado (CHE, CZE, SRB, USA). Muchos Estados miembros hacen hincapié en la prevención, tema que se analizará más a fondo en la sección relativa a estilos de vida saludables.

54. Los Estados miembros prestan cada vez más atención a la calidad de los cuidados, tanto en las instituciones como en el hogar. Diversos países están tratando de reorganizar, coordinar y mejorar las normas de los cuidados pertinentes, por ejemplo, estableciendo normas de calidad (MLT) y sistemas que permitan evaluar las normas de la atención social (LTU). Algunos países informan del establecimiento de estructuras para velar por que en las unidades de los servicios de salud se respeten los derechos de los pacientes (POL, ROU). Muchos países cuentan con programas nacionales que cuyo objeto es establecer y supervisan la observancia de normas mínimas de cuidados en el hogar y en las instituciones. Además, se han ampliado y mejorado las actividades de capacitación profesional en las esferas de la enfermería y la atención de los

ancianos. Un pequeño número de países recurre también a campañas especializadas para crear conciencia en el público acerca de los maltratos que sufre la población de edad (CAN, MLT).

55. La mayoría de los países proporcionan beneficios a las personas que prestan cuidados a familiares ancianos, enfermos o con discapacidad. El apoyo que se presta en estos casos puede abarcar los servicios que necesita el cliente, el pago de compensación a los familiares que prestan cuidados y servicios de apoyo y períodos de descanso para éstos. También suelen mencionarse estadías de los pacientes en hospicios y otro tipo de servicios para que los familiares que los cuidan puedan descansar, pensiones para éstos y centros especiales de atención diurna. Los centros de atención diurna hacen posible que las familias cuiden en el hogar a sus familiares ancianos y delicados de salud y a la vez puedan seguir trabajando y atendiendo a sus responsabilidades familiares. Además, los servicios "de relevo" para las familias permiten que éstas salgan de vacaciones, atiendan a sus propias necesidades de salud o sencillamente disfruten de períodos de descanso (AUT, ISR, MLT).

56. En lo relativo a la situación de vivienda de las personas mayores, se observa una fuerte tendencia a favor de que lleven una vida independiente en que no se les presten cuidados en instituciones sino en el hogar. Esto alienta a las personas de edad a permanecer en sus hogares el mayor tiempo posible, pues se les ayuda a valerse de sus propios medios y se les da acceso a programas de actividades. De esta forma se puede reducir la presión que se ejerce sobre los servicios de salud y aplazar el momento en que los ancianos necesiten cuidados permanentes. Para lograr este objetivo se asignan prestaciones en efectivo a las personas que cuidan a los ancianos y se recurre a servicios móviles como, por ejemplo, de reparto de comidas a domicilio (ISR), y a visitas preventivas a domicilio. Se considera que para preservar la independencia es fundamental tener acceso al entorno, incluida la esfera pública (SWE). Varios Estados miembros han iniciado proyectos para establecer centros comunitarios y mejorar el acceso al transporte público (LTU, SWE). Otras estructuras de apoyo que permiten que los ancianos vivan en sus hogares durante el mayor tiempo posible han venido creando buenas prácticas de servicios de ayuda a domicilio y de cuidados de enfermería en el hogar (FIN), así como para prestar ayuda a distancia a las personas mayores que viven solas y ofrecer los servicios antes mencionados a los familiares que atienden a los ancianos (AUT).

57. Muchos países llevan adelante actividades de prevención para promover el bienestar y estilos de vida saludables. En los últimos años se ha destacado la importancia de estas actividades para mantener la calidad de vida, en particular la salud y la independencia. Actualmente se considera que la prevención es viable desde los puntos de vista financiero y social. Algunos medios para lograr este objetivo son inculcar este concepto en el público, proporcionar educación para la salud y, en general, promover estilos de vida saludables. Varios Estados miembros tienen programas para reducir el número de accidentes de los ancianos en el hogar, en particular para evitar caídas (AUT, HUN). Además de diversas campañas de información sobre los efectos del ejercicio, la nutrición y el uso de fármacos, en virtud de dichos programas se ofrecen actividades deportivas y para mantenerse en buen estado físico (LVA, NLD). Las campañas suelen consistir en la distribución de folletos, la emisión de programas periódicos de televisión (AUT), competencias financiadas por empresas (CZE) o la transmisión de recomendaciones por Internet (LVA).

58. Diversos países informan de la celebración de días especiales sobre el envejecimiento, por ejemplo, el Día Internacional de las Personas de Edad (MLT, RUS) y el Día Mundial de

Conciencia del Maltrato de Ancianos (CAN). En estas oportunidades se informa al público de estos problemas, se imparte educación en materia de salud y se llevan a cabo campañas de prevención (MKD). Las actividades pueden ser de índole cultural, educativo, artístico y social. Un país organiza "Días de la salud" de actividades múltiples, entre ellas exámenes médicos, degustación de alimentos saludables y distribución de información (HUN).

59. Se imparte capacitación sobre salud y envejecimiento a las personas mayores a fin de promover una vida activa, su participación en el medio social (ISR, MLT) y la capacidad de valerse de sus propios medios. Dos países han preparado un programa de orientación y asesoramiento profesional que comprende capacitación práctica, instrucción teórica y consultas a fin de motivar e impulsar a los ancianos a desarrollar diferentes actividades (CAN, LTU).

Compromiso 8: "Integrar la perspectiva de género en las actividades para hacer frente al envejecimiento de la población"

60. La mayoría de los países han aprobado leyes antidiscriminatorias a fin de lograr la igualdad entre los géneros; un país (ESP) indica que la igualdad entre los géneros es una de sus esferas prioritarias en el contexto del envejecimiento. Sin embargo, sigue habiendo desigualdad de paga y de participación en la sociedad. Los datos disponibles sobre el particular son poco homogéneos, pero la mayoría de los países presentan datos desglosados por género y grupo de edad. Un país (MLT) cuenta con un centro de investigación y documentación abierto al público con el objeto de informar a un segmento más amplio de la población sobre estos asuntos; otros países han comenzado a investigar la división de las tareas domésticas por género (MKD).

61. Muchos países han aprobado o ampliado sus leyes antidiscriminatorias; en un caso se ha enmendado la propia Constitución (MLT). Las leyes antidiscriminatorias han dado lugar al establecimiento de consejos de igualdad de oportunidad. Los consejos desarrollan sus actividades en diversos niveles, desde las empresas o el nivel local hasta el ámbito nacional. En un caso, brindan una forma directa de lograr la igualdad de paga (GBR). Las nuevas leyes también se han traducido en la adaptación de los programas de estudio de tres países (ARM, EST, MKD), así como en la creación de cursos universitarios sobre el envejecimiento y el género en otros dos (CZE, ESP).

62. Media docena de países imparten capacitación a funcionarios públicos y a empleadores con el objeto de destacar las cuestiones que se plantean en esta esfera y aumentar la conciencia al respecto de los participantes (ARM, EST, FIN, LVA, MKD, NLD, SRB). Además, cuatro países (FIN, HUN, LTU, SWE) proporcionan fondos públicos para capacitar y alentar a las mujeres a que desarrollen actividades por cuenta propia; en uno de ellos se proporcionan los conocimientos especializados de "mentores" experimentados en la materia (SWE). El mismo país también ha incrementado los fondos que destina a esta cuestión, en tanto que otro proporciona gratuitamente servicios de diagnóstico de cáncer de mama (GBR). Por último, tres países (FIN, LTU, MLT) han dispuesto que todas las partidas presupuestarias pertinentes se cotejen contra las normas en materia de género antes de aprobarse.

63. En lo que se refiere a las cuestiones de familia y de trabajo, los países de la CEPE se han preocupado más que nada de facilitar la combinación del trabajo con la crianza de los hijos. Dos países indican que es ésta una esfera específica de desigualdad entre los géneros a la que debe prestarse atención (MLT, SWE). Recientemente, cinco países (EST, FIN, GBR, LVA,

SWE) han aumentado las consignaciones a los servicios de atención del niño concediendo ayuda monetaria o descuentos tributarios a las familias. En muchos países es habitual que se concedan licencias parentales pagadas; algunos de ellos ofrecen días extras si el cuidado de los hijos se divide entre los miembros de la pareja. También se alientan modalidades de trabajo más flexibles (EST, GBR, MLT); hay dos países que están reevaluando el reconocimiento de los períodos de crianza de los hijos a los fines del pago de pensiones (AUT, SWE). Un país (HUN) ofrece un premio al empleador que más favorezca a las familias, en tanto que otro ofrece a las parejas cursos especiales de igualdad en la familia (MLT).

Compromiso 9: "Ayudar a las familias que cuidan a los ancianos y promover la solidaridad entre las generaciones y entre los miembros de cada generación"

64. Muchos países reconocen que la familia sigue siendo la fuente primordial de cuidados tanto de los niños como de los ancianos, aunque ninguno ha indicado que ésta sea una esfera prioritaria. Se están elaborando políticas para mejorar la vida de las personas que prestan cuidados a cualquiera de estos dos grupos o, a veces, a miembros de uno y otro grupo al mismo tiempo. En bien de la solidaridad entre las generaciones, es fundamental alcanzar un nivel de cuidados abnegados y de alta calidad que no imponga una carga excesiva a los recursos de las personas que prestan estos cuidados.

65. En lo relativo a la promoción de las normas relacionadas con la familia, un país (FIN) informa del objetivo expreso de dar a todas las parejas, mediante franquicias y prestaciones financieras, la posibilidad de tener todos los hijos que deseen. Es posible que otros países no lo indiquen con tanta claridad, pero por lo menos cinco países (AUT, FIN, HUN, SWE, SVN) mencionan que hacen y amplían prestaciones para la infancia, sin condición alguna (llamadas también prestaciones para el cuidado de los hijos). En un país (HUN) la prestación puede otorgarse también a los abuelos, si son ellos quienes crían al niño; en otro (MLT), ello depende de los medios de que disponga la familia. Hay tres países que ofrecen, además, servicios gratuitos de maternidad y atención de los niños (FIN, MLT, SWE); dos de ellos otorgan prestaciones monetarias especiales a los padres de niños enfermos o con discapacidad (SWE, MLT).

66. Otra política habitual es establecer modalidades de trabajo más flexibles; para ello, en cinco países (AUT, GBR, MLT, ROU, SVN), se ofrece la opción de trabajar menos horas o a jornada parcial. Un país trata también de adaptar las horas de trabajo a las horas de escolaridad, de manera de que parte del trabajo se adelante en el hogar (SVN). Por lo menos en cuatro países se recurre cada vez más a la licencia parental pagada, con días libres extras si la licencia se divide entre el marido y la mujer (FIN, GBR, MLT, SWE). Entre las medidas mencionadas por un solo país figuran: las prestaciones por matrimonio (MLT); prestaciones especiales para vivienda (SWE); y una estrecha vinculación entre los planes de ayuda a los padres y las escuelas (GBR).

67. Los cuidados a los familiares enfermos o de mala salud imponen una carga muy especial. Sin embargo, los cuidados de las familias siguen siendo los que más se prestan a los ancianos. Los Estados miembros conceden a las personas que prestan esos servicios ventajas financieras y de uso del tiempo. Los beneficios en concepto de cuidados en la familia suelen abarcar licencias pagadas en el trabajo y existen por lo menos en seis países (AUT, BLR, CZE, FIN, RUS, SWE). En un país, las personas que prestan dichos cuidados pueden solicitar "empleo" en la

municipalidad, la cual, en ese caso, financia sus sueldos (ROU). Además, en muchos países (AUT, DNK, FIN, LTU, MDK, NLD, SWE), se otorgan prestaciones monetarias. Como norma, éstas se conceden únicamente a los familiares pero a veces hay otras restricciones, como cuando se autorizan pagos únicamente a las personas que viven solas (MLT) o se exigen pruebas de los medios de que se dispone. Hay solamente un país que contabiliza a los fines de la jubilación el tiempo destinado a prestar cuidados (HUN).

68. Otros tipos de ayuda que se ofrecen a las personas que cuidan a ancianos consisten en impartirles capacitación y prestarles determinados servicios (ARM, FIN, HUN, SWE), así como proporcionarles "relevo" para que descansen (DNK, LTU, NLD, SWE) con lo que esas personas tienen algunos días libres y reciben ayuda a domicilio (GBR, MLT, SRB, SVN). Para aliviar esa carga, cinco países prevén construir centros sociales de atención (ALB, ISR, LVA, MLT, SRB), por lo general consistentes en centros de cuidados diurnos (ISR, LVA, MLT, SRB).

69. Fuera de los programas oficiales de cuidado y los que prestan las familias, se han puesto en marcha varias otras iniciativas intergeneracionales. Muchas veces se llevan adelante en colaboración con ONG (ISR, MLT, ROU, SRB, SVN). Un país alienta activamente las asociaciones de cooperación entre las entidades públicas y privadas, y emplea el dinero obtenido en loterías para apoyar a las ONG (FIN), en tanto que otros dos (ESP, MLT) han enmendado la legislación a fin de alentar la labor de las organizaciones de voluntarios y la participación de personas de edad en ellas. Tres países han establecido nuevos órganos para promover la solidaridad entre las generaciones (GRC, NLD, SVN); en uno de ellos incluso se ha creado un nuevo ministerio. En otro país (SRB) se ha establecido un fondo de innovación social que financiará nuevos proyectos locales. Entre otros proyectos se cuentan un programa nacional de protección social (MKD), cocinas que proporcionan alimentos a las personas necesitadas en todo el país (MKD), e iniciativas conjuntas para impartir conocimientos a las familias.

Compromiso 10: "Promover la aplicación y el seguimiento de la estrategia regional de aplicación mediante la cooperación regional"

70. En general, la cooperación regional se ha hecho presente en diversos proyectos internacionales bajo la forma de intercambio de buenas prácticas y actividades de investigación, pese a que no se ha mencionado expresamente como esfera prioritaria. La secretaría de la CEPE ha facilitado la organización de varias reuniones internacionales; los datos y análisis para seguir de cerca la Estrategia Regional de Aplicación se obtienen gracias a la cooperación con el Centro Europeo de Política e Investigaciones de Bienestar Social, de Viena. La cooperación regional se lleva a cabo en tres niveles: entre los Estados miembros, entre los Estados miembros y la secretaría de la CEPE y entre las organizaciones de la sociedad civil de los Estados miembros.

71. Varios países han sido sede de reuniones internacionales de expertos, conferencias e instituciones (AUT, GBR, ESP, MLT, RUS, USA). Otros llevan a cabo proyectos conjuntos o financian programas relacionados con el envejecimiento de la población en otros Estados miembros (AUT, CZE, LTU, ROU, RUS, USA). La mayoría de los Estados miembros han asistido y participado activamente en las reuniones organizadas por la secretaría de la CEPE. Además, gracias a las reuniones periódicas del Consejo de Ministros de Asuntos Sociales se garantiza un grado apreciable de colaboración entre los Estados miembros de la Unión Europea.

72. Los Estados miembros apoyan la sociedad civil principalmente mediante la financiación de organizaciones, proyectos o celebraciones (AUT, HUN, MKD, ROU). También hacen posible que los representantes de determinadas ONG asistan a conferencias internacionales y reuniones de expertos (AUT). Además, en varios países, la sociedad civil colabora estrechamente en los procesos de adopción de decisiones y de preparación de legislación (HUN, ISR, NLD, ROU).

73. La secretaría de la CEPE ha venido promoviendo la colaboración internacional en la esfera del envejecimiento ante el intercambio de experiencia y buenas prácticas, así como fomentando la capacidad. El Centro Europeo de Viena, afiliado a las Naciones Unidas, ha ideado instrumentos para seguir de cerca la Estrategia Regional de Aplicación sobre la base de un memorando de entendimiento concertado entre la CEPE y el Gobierno de Austria. Austria, España y el Fondo de Población de las Naciones Unidas han proporcionado un considerable apoyo financiero a las actividades relativas al envejecimiento en el marco de la CEPE.

74. En la confluencia de actividades de los Estados miembros, la secretaría de la CEPE y la sociedad civil, se han formado varias redes de institutos de investigación, instituciones públicas y ONG. Estas redes se ocupan de las cuestiones que van surgiendo en lo relativo al envejecimiento de la población. Un Estado miembro brinda cursos de capacitación para delegados oficiales y de ONG de otros Estados miembros, con lo que facilita el aumento de la colaboración en la región (MLT). Otro país propuso que la secretaría pusiera en marcha en Europa un "año de la vejez activa" (HUN).

CONCLUSIONES

75. Los Estados miembros han adoptado importantes medidas de política en las esferas que abarcan los diez compromisos de la Estrategia Regional de Aplicación, si bien es cierto que algunas de las esferas mencionadas recibieron mucha más atención que otras. Las actividades de aplicación se han centrado en la política social y económica. De los 31 Gobiernos que han proporcionado información, 12 han indicado expresamente que han dado prioridad a la esfera de los sistemas de protección social (compromiso 4), 12 a la esfera de la salud y la calidad de vida (compromiso 7), y 8 a la esfera de los mercados laborales (compromiso 5).

76. En el marco de los compromisos 4 y 5, la mayoría de los Estados miembros asignaron prioridad a medidas que apuntaban a lograr la sostenibilidad financiera de los sistemas de protección social. En muchos casos se informó de progresos para reformar estos sistemas consistentes en la creación de incentivos para que los ciudadanos participaran durante períodos más prolongados en la fuerza de trabajo. A fin de aumentar las posibilidades de encontrar empleo de los trabajadores de más edad, se implantaron actividades de capacitación, se fijaron parámetros flexibles para determinar la edad de jubilación y se ofrecieron reducciones tributarias y subsidios a las empresas. El alto nivel de actividad en esta esfera (22 países informan de actividades importantes en relación con el compromiso 4, y 19 países señalan lo mismo en relación con el compromiso 5) indica que la reforma de los sistemas de protección social es el elemento principal de las políticas relacionadas con el envejecimiento de la población.

77. Muchos países han aumentado la edad oficial de jubilación o han tomado iniciativas en ese sentido. Las medidas correspondientes suelen complementarse con políticas económicas que apuntan a fomentar el crecimiento sostenible mediante presupuestos equilibrados, la capacitación

de los empleados e iniciativas para incrementar la productividad, así como reformas del mercado del trabajo que permitan aumentar la tasa de empleo.

78. También se informó de progresos considerables respecto del compromiso de integrar el envejecimiento en todos los campos de adopción de políticas (compromiso 8). Los gobiernos aumentan cada vez más la participación de los ciudadanos a este respecto estableciendo o fortaleciendo los consejos nacionales en que están representadas las organizaciones de pensionistas y de personas de edad, las que, además, contribuyen a la preparación y supervisión de las leyes pertinentes.

79. La participación de las personas de edad en las actividades sociales se impulsa promoviendo la colaboración entre las generaciones por conducto de programas de voluntarios y de campañas en los medios de comunicación en que se da una imagen más positiva del envejecimiento. Otra forma de apoyar esa integración es mejorar la infraestructura de los sectores de la vivienda y el transporte. En general, los Estados miembros prestan cada vez mayor atención a la participación de las personas de edad, pues 20 informan de actividades importantes en esta esfera y 4 la consideran una esfera prioritaria. La promoción de un enfoque participativo también se considera un campo importante en que la sociedad civil y las ONG tienen una función especial que cumplir. La participación de los gobiernos en esta esfera suele centrarse en la prestación de apoyo financiero a la estructura no gubernamental que se ocupa del envejecimiento de la población.

80. La mayoría de los países han aprobado leyes antidiscriminatorias para lograr la igualdad entre los géneros. Si bien 12 países indicaron que el compromiso 7 era una esfera prioritaria, 20 informaron de actividades importantes en ella. Esos países se han preocupado principalmente de facilitar la combinación entre el trabajo y la crianza de los hijos. En toda la región se desarrollaron muchas actividades para destacar a la familia como la fuente fundamental del cuidado de los niños y los ancianos (15 países). Con frecuencia se toman medidas de política para mejorar la vida de las personas que prestan cuidados a esos grupos consistentes, por ejemplo, en licencias pagadas, prestaciones monetarias y actividades de capacitación.

81. Muchos Estados miembros informaron de actividades multisectoriales que afectaban a la sociedad en general, entre ellas, las que persiguen aumentar las posibilidades de empleo de la fuerza de trabajo mediante la educación permanente, por ejemplo, por conducto de "universidades de la tercera edad" y otros programas de formación. Sin embargo, la educación permanente todavía no constituye un elemento preponderante en toda la región. Sólo cuatro países informan de un alto nivel de actividad a este respecto, y sólo dos de ellos han declarado que esas actividades constituyen una esfera prioritaria.

82. En el marco de la CEPE se ha observado un grado importante de cooperación internacional para aplicar la Estrategia Regional. La cooperación ha consistido en el intercambio de experiencia y buenas prácticas, y en actividades de fomento de la capacidad y de elaboración de instrumentos de supervisión.
